el canal
MARÍTIMO Y LOGÍSTICO



Preacuerdo en el Convenio Colectivo de Transporte de Mercancías por Carretera hasta el 2027

Patronal y sindicatos logran un principio de acuerdo en el transporte por carretera de Bizkaia

Asetrabi celebra un preacuerdo que despeja la incertidumbre hasta el 2027

POR EL CANAL MARÍTIMO Y LOGÍSTICO - 28 mayo, 2026

La Asociación Empresarial de Transportes de Bizkaia (Asetrabi) valora positivamente el preacuerdo alcanzado con CC.OO. y UGT para la firma del nuevo Convenio Colectivo de Transporte de Mercancías por Carretera y Actividades Auxiliares y Complementarias de Bizkaia para el periodo 2025-2027, tras más de un año y medio de negociaciones.

Asetrabi destaca y agradece el esfuerzo negociador realizado por todas las partes implicadas y considera "especialmente positivo" haber alcanzado un preacuerdo equilibrado que aporta certidumbre y estabilidad al conjunto del sector del transporte de mercancías por carretera de Bizkaia.

La Asociación considera que el preacuerdo permitirá dotar al sector de estabilidad y seguridad en un contexto económico especialmente complejo, al tiempo que garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo de las personas trabajadoras mediante incrementos salariales del 1,5% para el 2025, del 3,5% para el 2026 y del 3% para el 2027, además de una cláusula de actualización adicional, vinculada al IPC.

El preacuerdo incorpora mecanismos que facilitan la adaptación de las empresas a las nuevas condiciones económicas y laborales, entre ellos un plazo hasta el próximo 1 de octubre para afrontar el abono de posibles atrasos salariales y fórmulas de gradualidad temporal en la aplicación de los incrementos pactados, lo que aporta previsibilidad y facilita la planificación de costes.

Menos horas de trabajo

Entre los aspectos más relevantes del preacuerdo figura también la fijación de una jornada laboral anual de 1.712 horas para el año 2027, lo que supone una reducción de 12 horas respecto a la situación actual, así como la simplificación y clarificación de las categorías profesionales de los conductores.

En este sentido, Asetrabi destaca la importancia de la creación de una categoría regional única para los conductores, junto con la categoría nacional, que precisa por primera vez su ámbito territorial y elimina las incertidumbres interpretativas existentes hasta ahora. Como contraprestación a la mayor movilidad funcional y territorial, el acuerdo contempla para los hasta ahora conductores locales un incremento retributivo adicional cercano al 4% en las tablas salariales.